ACTA N°684

FECHA: 31 de julio del 2022

HORA: 10:30 am

LUGAR: COMUNIDAD CUIDADO GRATITUD

TEMA: Acciones tomadas instructivo de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación del covid-19 en la modalidad de comunidad de cuidado.

ASISTENTES: Técnica operativa y Coordinadora de la Comunidad Cuidado Gratitud

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación acciones tomadas COVID
2. Varios

DESARROLLO:

Siendo las 10:30 am se realiza la verificación de las acciones tomadas frente al instructivo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19 con el talento humano y personas mayores en comunidad de Cuidado Gratitud, verificando que se hayan observado las medidas de auto cuidado y bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID - 19, para la prevención, contención y mitigación.

Las siguientes son las medidas que se han tomado en el lapso comprendido entre el 1 al 30 de junio:

- Se dispone de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.
- Se garantizar un área próxima a la entrada, donde el talento humano pueda realizar el lavado de manos una vez llegue a la Unidad Operativa
- Se garantizar la socialización, cualificación y/o capacitación para el uso adecuado de elementos de protección personal, para todos los trabajadores de la institución, incluyendo personal de seguridad, servicios generales y de mantenimiento.
- Al llegar al Centro toda persona deberá, contar con tapabocas y dirigirse al lugar indicado para el lavado de manos
- Se garantizar la atención a las personas mayores con profesionalismo y humanismo.
- Se dispone de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente
- Se cuenta con recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.

- Se Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado
- Se Mantiene en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de este EPP.
- Se Favorecen todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico
- Se mantienen puertas y ventanas abiertas durante el día, estableciendo horarios para ello, para lograr intercambio de aire natural.
- Es de conocimiento del talento humano que se debe consultar constantemente los documentos actualizados frente a la contención y prevención del COVID- 19 emitidos por el Gobierno Nacional y Distrital.
- Se mantienen permanentemente actualizados los planes de contingencia por COVID-19 y las medidas organizativas adoptadas, que deberán estar disponibles para cuando la autoridad sanitaria lo requiera.

Recomendaciones generales para el talento humano

Respecto a las recomendaciones generales para el talento humano de la comunidad de cuidado gratitud, se aplican las medidas contenidas en el Protocolo de Bioseguridad.
Dentro de las medidas principales se encuentran:

- El uso de tapabocas es obligatorio para toda persona que ingrese al centro (personas mayores, talento humano, visitantes) y deberá ser usado durante toda su permanencia en la unidad operativa en espacios cerrados, para los espacios abiertos es obligatorio siempre y cuando existan aglomeraciones, su uso correcto es cubriendo nariz y boca, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- La higienización de manos es rigurosa y se realiza dentro de toda la jornada, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras), cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de manipular el tapabocas, antes de tocarse la cara o realizar el manejo de sus alimentos, este debe durar mínimo 20 a 30 segundos.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Se revisar sus prácticas de cuidado, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- Se adoptan medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida.
- Se extreman medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Ante situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, se extreman las medidas de bioseguridad y se evite el contacto con las demás personas.

- Antes de salir se atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, se planifican las actividades que se van a realizar fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- Se socializa que en el espacio público se debe procurar mantener una actitud positiva, concentrarse en realizar las actividades planeadas, prestar atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Cuando se regresa a la casa se prioriza los protocolos de higiene y desinfección
- Se aplica el uso de ropa antifluido, además de su lavado diario.

Recomendaciones para la operación de la modalidad de comunidad de cuidado

- Cuando exista cupo disponible en las unidades operativas, se realiza el ingreso o traslado de las personas mayores
- Cada vez que ingrese una persona a la Unidad Operativa, se garantiza el lavado de manos con agua y jabón
- Se debe hacer uso de tapabocas, cubriendo nariz y boca

Durante el servicio

En general las siguientes actividades podrán ser adoptadas por cualquier integrante del talento humano de las unidades operativas. Sin embargo, se detallarán actividades que idealmente debería desarrollar cada perfil para la adecuada prestación del servicio social en el marco de la emergencia sanitaria.

Responsabilidades generales:

- Se organizan las actividades cotidianas garantizando una distancia de 1 metro entre personas mayores.
- En las visitas de redes familiares y sociales se da cumplimiento a las medidas emitidas en este documento y todas aquellas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Se Realiza una campaña de socialización sobre las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de informar a las personas mayores sobre esta pandemia y dar a conocer las medidas temporales que deben adoptar.
- Se Mantienen métodos alternativos de comunicación como video llamadas, comunicación telefónica, entre otros, para fortalecer las redes de apoyo de las personas mayores.
- Se Revisan constantemente los suministros para el cabal funcionamiento del Centro (alimentos, insumos, elementos de protección personal, entre otros)
- Se desinfectan con una frecuencia diaria las ayudas técnicas como bastones, muletas, caminadores, entre otros, así como los materiales de actividades de ocio y tiempo libre como los juegos de mesa.
- Se garantiza el uso del tapabocas en las personas mayores para todas las actividades desarrolladas en el servicio en espacios cerrados y en espacios abiertos cuando existan aglomeraciones.

- Se adoptan medidas ambientales en las instalaciones del Centro, con el propósito de reducir la concentración de gotas, controlar la direccionalidad y flujo del aire, mediante la ventilación natural o mecánica de las áreas, principalmente en aquellos espacios donde confluyen varias personas en un mismo momento, como las áreas de alimentación, zonas de recreación, capacitación o actividades ocupacionales, dormitorios compartidos, entre otros
- Se generar dinámicas para que las personas mayores realicen higiene de manos con frecuencia (juegos, acompañamiento del lavado, momentos previos a actividades, entrada en el comedor) además de medidas de educación sanitaria.
- Se Generar sistemas de educación sanitaria para implementación de medidas de higiene respiratoria para todas las personas mayores, visitantes (persona de referencia) y el talento humano.
- Se Desarrollar un plan de comunicación que incluya, acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, mecanismos de información a las personas de forma visible y legible, que sean oportunos, claros y concisos, estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual), difusión de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

Responsabilidades asociadas al rol del coordinador:

- Se Evitan aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida del centro.
- Se cuenta con el contacto telefónico de un funcionario de la Subred de salud, correspondiente a la Localidad en donde se encuentre el Centro Comunidad de Cuidado Gratitud, con quien se establece contacto en caso de presentarse alguna situación que amerite la activación de la ruta emitida frente a la atención por síntomas de COVID-19 y en casos donde se vulneren los derechos en salud de las personas mayores.
- Se Realizar articulación con la Subred de salud correspondiente a la Localidad o con la Secretaría de Salud Municipal donde se presta el servicio de atención, para realizar acciones conjuntas que garanticen el derecho a la salud de las personas mayores.
- Se garantizar el diligenciamiento y actualización permanente de la matriz casos covid-19 que se encuentra ubicada virtualmente.
- Se Informar oportunamente a los supervisores de los convenios (aplica para centros tercerizados) y al líder distrital del servicio, las situaciones o casos relacionados con la presencia de posibles signos de alerta frente a la emergencia COVID-19.
- Se garantizar el desarrollo de campañas para incentivar el cumplimiento de las medidas de autocuidado en el marco de contagio COVID-19; por ejemplo, señalización intercalada entre las sillas para que no se sienten personas junto de otras, carteleras donde se expliquen las reglas de autocuidado, reglas para el uso de los servicios sanitarios, entre otros.
- Se Sensibiliza frecuentemente a las personas mayores y el personal en general, sobre la importancia de reportar de manera inmediata si presenta fatiga, malestar general, fiebre o síntomas de infección respiratoria.

- Se realiza la socialización de las presentes directrices a la totalidad del talento humano una vez sea enviado por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, y cada vez que se realice actualización del mismo, queda consignado en acta
- Se cumplen las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Se fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.
- Se establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Se dispone de piezas comunicativas para la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Se Difunde a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.
- Se fomentar el uso de medios alternativos de transporte en los trabajadores
- Se coordinar con las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.
- Se garantizar el aislamiento de los empleados que sean sospechosos para Covid-19 hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.
- Se Lleva a cabo un Plan de desinfección integral semanal de la totalidad de los espacios del centro,
- Se Notifica a la Secretaría de Salud Distrital o Municipal la presencia de sintomatología asociada al COVID-19 en las personas mayores y siguen sus indicaciones

Responsabilidades asociadas al equipo interdisciplinario:

- Se ofrece a las personas mayores información prudente relacionada con la emergencia sanitaria de acuerdo con los ajustes razonables relacionados con discapacidad visual y auditiva, evitando la saturación de información recurrente o posible desinformación y fomentando a su vez pensamiento positivos, con el fin de evitar episodios de ansiedad o depresión.
- Se cuenta con teléfonos y direcciones de familiares o personas cercanas, médico tratante e instituciones donde la persona mayor es atendida.
- Semanalmente se organiza las salidas de las personas mayores conforme a la necesidad de cada uno y garantizar un encuentro de sensibilización diario todas las mañanas para todas las personas que soliciten realizar actividades fuera del centro, en donde se socialicen las medias de bioseguridad tales como:

 - Medidas de autocuidado:

 - Se determine con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.

- Se extreman las medidas de cuidado, teniendo en cuenta que todos los participantes del centro son personas mayores y en su mayoría presentan alguna comorbilidad adicional asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Se evitar el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por Covid 19 o aglomeraciones.
- Se generan condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

- Lavado e higiene de manos:

 - Se realiza lavado de manos con agua y jabón, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras), cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de manipular el tapabocas, antes de tocarse la cara o realizar el manejo de sus alimentos, este debe durar mínimo 20 a 30 segundos.
 - La higiene de manos con alcohol glicerinado se realiza siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

- Distanciamiento físico:

 - Se reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico de un metro en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.
 - Se evita aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades

- Uso de tapabocas:

 - Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas
 - El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso
 - La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
 - La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
 - Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme.
 - Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
 - No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

Responsabilidades asociadas al área de salud:

- Se realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas
- Se hace refuerzo del uso correcto de elementos de bioseguridad para todas las personas mayores y talento humano de la unidad operativa.
- Se maneja de manera diferenciada los residuos generados en el entorno de persona mayor con afectaciones respiratorias tales como guantes, tapabocas y pañuelos desechables o de tela, separados de los demás residuos de la unidad operativa, de acuerdo con el “Protocolo disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia covid-19
- El personal de enfermería hace uso de guantes desechables de látex para la asistencia de actividades de manejo de fluidos durante la jornada de atención realizando el cambio periódico.
- Se garantizar el baño y cambio de ropa de las personas mayores que solicitaron salir de la unidad operativa de manera inmediata después de su retorno, sin que se tenga contacto con las demás personas mayores hasta que se realice esta actividad.
- SE Monitorea la presencia de signos y síntomas asociados al Covid-19 en las personas mayores en la jornada de la mañana, tarde y noche, se dejar consignado en las notas de enfermería y en caso de presencia de sintomatología se activa a la Secretaría de salud y la EAPB de la persona mayor.

Responsabilidades asociadas al rol del nutricionista:

- Se garantizar los protocolos de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).
- Se realizar jornadas cada dos horas para el suministro de agua potable a las personas mayores y a todo el personal que labora en las unidades operativas, de manera que se garantice una permanente hidratación.

- Se realizar mínimo una campaña de sensibilización mensual frente a la importancia de evitar compartir comidas y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos) para prevenir el contagio.
- Se programar la recepción de insumos, alimentos, equipos entre otros, en horarios de menor concurrencia, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Se Definir protocolos de interacción con los proveedores y personal externo y asegurar el sitio de recepción de las provisiones, para hacer adecuado lavado de manos con agua y jabón

Casos sospechosos o positivos para COVID-19

Frente a los casos con posible contagio o contagio confirmado de COVID-19 que sean identificados en cada unidad operativa, se deben aplicar los protocolos de atención en salud establecidos por la Secretaría Distrital de Salud y las recomendaciones dadas a continuación:

Cuando se identifique un probable caso de COVID 19, lo primero que se debe hacer es aislar a la persona, seguidamente notificar a la Secretaría de Salud Distrital o Municipal sobre la presencia de un caso probable o confirmado y seguir sus indicaciones

Comunicar la existencia de la situación, alerta o brote que se está presentando en el Institución de forma inmediata a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) o EPS donde estén afiliados las personas mayores

Informar inmediatamente al líder del servicio del caso de la persona mayor y enviar un informe detallado sobre la situación presentada, para los fines pertinentes.

Fortalecer proceso de limpieza y desinfección diaria con hipoclorito y detergente, en el lugar y los objetos personales de la persona mayor, así como la limpieza de las zonas comunes en las que permaneció la mayor parte del tiempo. El procedimiento para ejecutar sería el siguiente:

- Frotar paredes y pisos con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia y retirar con agua.
- Aplicar hipoclorito de sodio a 2 mililitros ppm.
- Dejar secar las superficies expuestas.

Respecto al manejo de residuos se acata lo dispuesto en el documento “Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia”, del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual se recomienda consultar en la página Web del Ministerio de Salud, el siguiente enlace: https://cutt.ly/YtfvHjj. Adaptar e implementar su ruta sanitaria para asegurar el menor riesgo de contaminación en el traslado interno de los residuos sin activar ruta selectiva de recolección de residuos por parte del gestor externo.

Se destinar un contenedor exclusivo de pedal para la apertura, con tapa y dotado de bolsa de color negro, la cual, una vez alcance sus ¾ partes de llenado o capacidad, debe ser cerrada antes de salir de la habitación y ser introducida en una segunda bolsa, de acuerdo con las Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID-19

- Elaboró: Sandra Milena Morales

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Disneyla Diaz	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Gratitud	
Sandra Morales	Técnica operativa	Comunidad de Cuidado gratitud	SANDRA MORALES

Escaneado con CamScanner